

Nombre del curso: Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Poder	
Acuerdo de Consejo Superior obligatoriedad de curso	
Sesión	15-2025
Fecha	25 de febrero de 2025
Artículo	ARTÍCULO L
Texto del acuerdo	Se acordó: Declarar el curso "Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial", como obligatorio para todos los puestos de trabajo del Poder Judicial, y que forme parte del Programa Básico de Formación Judicial. Se declara acuerdo firme."